

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

La Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, establece en el artículo 6o. que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, y que corresponde al Estado garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha.

Dicha Reforma de Telecomunicaciones está produciendo resultados en beneficio de los ciudadanos con un cambio estructural, que se ha traducido en una redefinición en los roles de las autoridades y entidades públicas relacionadas con el sector público y privado de telecomunicaciones y radiodifusión.

En este entorno, se ha establecido el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 11 de marzo de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea el Organismo Público Federal Descentralizado, denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; y en los artículos 1o., 3o., fracción I, 31, 34, 36, 37, 45, 48 y 49 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14, 15, 17, 18, 21 y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, 4 y 5 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con el objetivo principal de garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones, a través de terceros o en asociación público privada, a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

Así como promover la atracción de inversiones para la implementación de proyectos para el despliegue de infraestructura para los servicios de telecomunicaciones y de radiodifusión, aprovechando los activos con los que cuenta el Estado.

MISIÓN

Impulsar el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones y banda ancha, mediante la supervisión del despliegue de la Red Compartida, la atracción de inversiones y la promoción de proyectos que faciliten el desarrollo de infraestructura.

VISIÓN

Ser un Organismo que contribuya a facilitar el acceso a los servicios de telecomunicaciones y banda ancha, como parte fundamental para la inclusión social y el bienestar de todos los mexicanos.

OBJETO SOCIAL

PROMTEL promoverá la ampliación de infraestructura de telecomunicaciones en el país para hacer llegar servicios como la telefonía móvil y la banda ancha a más lugares, a más personas y con mayor calidad, conforme a las políticas y lineamientos que emita la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

El patrimonio del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones estará integrado por:

- I. Los recursos financieros y los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal le aporte;
- II. Los recursos que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, y
- III. Los demás ingresos, bienes, derechos y obligaciones que reciba, adquieran o se le transfieran, asignen, donen o adjudiquen por cualquier título, incluidos los ingresos y rendimientos que obtenga por sus operaciones.

ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y ACCIONES PUNTUALES

Las estrategias prioritarias constituyen la base para garantizar el cumplimiento de los tres Objetivos prioritarios del Organismo, a partir de las cuales se definen líneas de acción que permiten integrar, articular y dar continuidad a las labores de PROMTEL y los indicadores que permiten medir el avance y el nivel de cumplimiento de los objetivos generales.

- Objetivo Prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.
 - ❖ Estrategia prioritaria 1.1.- Supervisar el avance en el despliegue y aprovechamiento y ejecución de la Red Compartida para garantizar su correcta operación.

Acción Puntual

1.1.1.- Supervisar el avance en el despliegue de la Red Compartida, mediante la ejecución de las supervisiones técnicas planeadas, y la metodología establecida por el IFT (visitas de inspección a la red de acceso, red de transmisión y elementos centrales, así como pruebas de campo).

1.1.2.- Participar en las negociaciones de la Banda 700 MHz con la FCC, SCT, IFT y Altán Redes.

- ❖ Estrategia prioritaria 1.2.- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de asociación público-privada y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida.

Acción Puntual

1.2.1.- Supervisar las obligaciones derivadas del contrato de asociación público-privado y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida, mediante la elaboración de dictámenes y/o resoluciones de cumplimiento.

1.2.2.- Supervisar la capacidad financiera de la Red Compartida, conforme a lo establecido en el contrato de asociación público-privada y realizar la evaluación de sus efectos socioeconómicos.

1.2.3.- Supervisar el cumplimiento de la Cláusula 36 (Comunicación Social) del contrato de asociación público-privado de la Red Compartida.

- Objetivo Prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.
- ❖ Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar la implementación de proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Acción Puntual

2.1.1.- Generar sinergias y colaboraciones entre los diferentes participantes en los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión, para el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, preferencialmente en zonas rurales y semiurbanas.

2.1.2.- Realizar estudios y análisis que favorezcan el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en áreas con oportunidades de inversión y principalmente en zonas cuya provisión de servicios es limitada o inexistente.

2.1.3.- Proveen asesoría y acompañamiento a los desarrolladores y prestadores de servicios de telecomunicaciones para la obtención de financiamiento para la implementación de proyectos de desarrollo de infraestructura en el sector, preferencialmente en zonas rurales y semiurbanas.

2.1.4.- Realizar un Sistema Integral de Información Financiera para estructurar y promover proyectos de inversión en el sector de telecomunicaciones.

2.1.5.- Fomentar proyectos de actualización de infraestructura de telecomunicaciones que permitan la prestación de servicios de conectividad.

- ❖ Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar el establecimiento de relaciones de colaboración entre entidades públicas y privadas a fin de materializar proyectos de desarrollo de infraestructura que hagan posible la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Acción Puntual

2.2.1.- Fortalecer y dar seguimiento a las relaciones interinstitucionales del Organismo, y articular los esfuerzos de todos los actores del sector privado, público y civil involucrados en el desarrollo del ecosistema digital, a fin de identificar objetivos comunes.

2.2.2.- Propiciar la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno.

2.2.3.- Ejecutar estrategias de comunicación que sensibilicen a la sociedad y autoridades sobre la importancia y beneficios de las telecomunicaciones.

2.2.4.- Fomentar el uso, aprovechamiento y expansión de la Red Compartida con la industria de telecomunicaciones, interesada en ampliar su oferta comercial y llegar a zonas sin cobertura.

2.2.8.- Promover el uso y aprovechamiento de las redes de telecomunicaciones, mediante la identificación de las necesidades y recursos existentes

- Objetivo Prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.

- ❖ Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones para lograr el aprovechamiento de activos del Estado

Acción Puntual

3.1.1.- Promover la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones, en coordinación con la SCT y el INDAABIN.

3.1.2.- Proveer, en coordinación con el INDAABIN y la SCT, capacitación a autoridades estatales y municipales en materia de telecomunicaciones, con lo cual se informe sobre los beneficios a la población de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como de la infraestructura involucrada.

3.1.2.- Elaborar análisis y estudios que impulsen el aprovechamiento de los activos del Estado en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

3.1.3.- Apoyar a los desarrolladores y prestadores de servicios de telecomunicaciones en los procedimientos para aprovechar los activos del Estado para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2020-2024 de PROMTEL, se alinean con las metas nacionales descritas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a los objetivos del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024, como se presenta en el siguiente cuadro:

PND 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL SCT			PROMTEL		
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Línea de Acción
Economía Cobertura de Internet para todo el país	Objetivo 3.7 Anexo XVIII-Bis Facilitar a la población el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital	Estrategia 3.7.1 Anexo XVIII-Bis Impulsar el desarrollo de infraestructura de radiodifusión y telecomunicaciones en redes críticas y de alto desempeño.	Objetivo Prioritario 3 Promover la cobertura, el acceso y el uso de servicios postales, de telecomunicaciones y radiodifusión, en condiciones que resulten alcanzables para la población, con énfasis en grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la inclusión digital y el desarrollo tecnológico.	3.1 Impulsar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión de alto desempeño para el desarrollo de México.	3.1.1 Reducir las barreras para el despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones y radiodifusión, fomentando el aprovechamiento de bienes públicos y la compartición de infraestructura, así como generando mecanismos que favorezcan las inversiones en zonas prioritarias.	Objetivo Prioritario 3.- Promover el aprovechamiento de los bienes del Estado y contribuir a la reducción de las barreras para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en los tres niveles de gobierno.	Estrategia prioritaria 3.1.- Fortalecer la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones para lograr el aprovechamiento de activos del Estado.	3.1.1.- Promover la Política Inmobiliaria en materia de telecomunicaciones, en coordinación con la SCT y el INDAABIN. 3.1.2.- Proveer, en coordinación con el INDAABIN y la SCT, capacitación a autoridades estatales y municipales en materia de telecomunicaciones, con lo cual se informe sobre los beneficios a la población de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así como de la infraestructura involucrada.

CUENTA PÚBLICA 2020

PND 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL SCT			PROMTEL		
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Línea de Acción
								<p>3.1.3.- Elaborar análisis y estudios que impulsen el aprovechamiento de los activos del Estado en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.</p> <p>3.1.4.- Apoyar a los desarrolladores y prestadores de servicios de telecomunicaciones en los procedimientos para aprovechar los activos del Estado para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.</p>
					<p>3.1.2 Promover el despliegue y desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, su interconexión, interoperabilidad, así como el uso eficiente del espectro radioeléctrico para contar con más y mejores redes seguras, de alto desempeño y de alta disponibilidad.</p>	<p>Objetivo Prioritario 1.- Garantizar la instalación de la red pública compartida de telecomunicaciones a fin de impulsar el acceso efectivo de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.</p>	<p>Estrategia Prioritaria 1.1.- Supervisar el avance en el despliegue y aprovechamiento y ejecución de la Red Compartida para garantizar su correcta operación.</p>	<p>1.1.1- Supervisar el avance en el despliegue de la Red Compartida, mediante la ejecución de las supervisiones técnicas planeadas, y la metodología establecida por el IFT (visitas de inspección a la red de acceso, red de transmisión y elementos centrales, así como pruebas de campo).</p> <p>1.1.2.- Participar en las negociaciones de la Banda 700 MHz con la FCC, SCT, IFT y Altán Redes.</p>

CUENTA PÚBLICA 2020

PND 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL SCT			PROMTEL		
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Línea de Acción
							<p>Estrategia Prioritaria 1.2.- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contrato de asociación público-privada y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida.</p>	<p>1.2.1.- Supervisar las obligaciones derivadas del contrato de asociación público-privada y Títulos de Concesión (Espectro y Mayorista), por parte del Desarrollador de la Red Compartida, mediante la elaboración de dictámenes y/o resoluciones de cumplimiento.</p> <p>1.2.2.- Supervisar la capacidad financiera de la Red Compartida, conforme a lo establecido en el contrato de asociación público-privada y realizar la evaluación de sus efectos socioeconómicos.</p> <p>1.2.3.- Supervisar el cumplimiento de la Cláusula 36 (Comunicación Social) del contrato de asociación público-privada de la Red Compartida.</p>

CUENTA PÚBLICA 2020

PND 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL SCT			PROMTEL		
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Línea de Acción
		3.7.2 Promover el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social		3.2 Promover la cobertura social, el acceso a Internet y a la banda ancha, a la radiodifusión y el correo, como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social, así como fomentar el aprovechamiento pacífico del espacio.	3.2.1 Diseñar estrategias de aumento de la cobertura, a través de mecanismos de coordinación con actores públicos y privados, que permitan lograr condiciones de conectividad a Internet a través de servicios de banda ancha en el territorio nacional	Objetivo Prioritario 2.- Promover la atracción de inversiones mediante acciones estratégicas encaminadas a la implementación de proyectos para el desarrollo, inversión y despliegue de infraestructura de telecomunicaciones a nivel nacional.	Estrategia prioritaria 2.1.- Fomentar la implementación de proyectos de desarrollo e inversión para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.	2.1.1.- Generar sinergias y colaboraciones entre los diferentes participantes en los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión, para el desarrollo de proyectos de telecomunicaciones, preferencialmente en zonas rurales y semiurbanas. 2.1.2.- Realizar estudios y análisis que favorezcan el desarrollo de los servicios de telecomunicaciones en áreas con oportunidades de inversión y principalmente en zonas cuya provisión de servicios es limitada o inexistente. 2.1.3.- Proveen asesoría y acompañamiento a los desarrolladores y prestadores de servicios de telecomunicaciones para la obtención de financiamiento para la implementación de proyectos de desarrollo de infraestructura en el sector, preferencialmente en zonas rurales y semiurbanas.

CUENTA PÚBLICA 2020

PND 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL SCT			PROMTEL		
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Línea de Acción
							<p>Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar el establecimiento de relaciones de colaboración entre entidades públicas y privadas a fin de materializar proyectos de desarrollo de infraestructura que hagan posible la prestación de servicios de telecomunicaciones.</p>	<p>2.1.4.- Realizar un Sistema Integral de Información Financiera para estructurar y promover proyectos de inversión en el sector de telecomunicaciones. 2.1.5.- Fomentar proyectos de actualización de infraestructura de telecomunicaciones que permitan la prestación de servicios de conectividad. 2.2.1.- Fortalecer y dar seguimiento a las relaciones interinstitucionales del Organismo, y articular los esfuerzos de todos los actores del sector privado, público y civil involucrados en el desarrollo del ecosistema digital, a fin de identificar objetivos comunes. 2.2.2.- Propiciar la colaboración de la industria de las telecomunicaciones en la consecución de los programas de conectividad definidos por los tres niveles de gobierno.</p>

CUENTA PÚBLICA 2020

PND 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL SCT			PROMTEL		
Eje General	Objetivo PND	Estrategia PND	Eje General	Estrategias Prioritarias	Acciones Puntuales	Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Línea de Acción
								2.2.3.- Ejecutar estrategias de comunicación que sensibilicen a la sociedad y autoridades sobre la importancia y beneficios de las telecomunicaciones. 2.2.4.- Fomentar el uso, aprovechamiento y expansión de la Red Compartida con la industria de telecomunicaciones, interesada en ampliar su oferta comercial y llegar a zonas sin cobertura. 2.2.5.- Promover el uso y aprovechamiento de las redes de telecomunicaciones, mediante la identificación de las necesidades y recursos existentes

